



## COMITÉ DE GARANTÍA DE ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN LXII-RR/008/14  
RESOLUCIÓN: COGATI/08/14

RECURRENTE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO 00050614

V.S.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Visto para resolver respecto al recurso de revisión con número de expediente LXII-RR/008/14, contra la respuesta brindada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fue turnado el expediente respectivo al Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información (**en adelante Comité**), el día 24 de noviembre de 2014.

### ANTECEDENTES

- I. El 22 de septiembre de 2014 el ahora recurrente presentó una petición de información mediante el Sistema de Solicitudes de Información en Línea del Senado de la República, a cargo de la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso de la Información (**en adelante Unidad de Enlace**) asignándosele el número de folio 00050614, donde se requirió lo siguiente:

*"Solicito la agenda de actividades públicas del senador Ernesto Javier Cordero Arroyo. Desde el inicio de su gestión a la fecha de la presente solicitud." (Sic)*

- II. El 22 de septiembre de 2014 la Unidad de Enlace turnó dicha solicitud al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Sistema Infomex, para su atención y desahogo.
- III. El 16 de octubre de 2014 el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional remitió a la Unidad de Enlace, mediante oficio número COORD/ST/146/14, una solicitud de ampliación del plazo otorgado para dar atención a la petición antes mencionada a efecto de realizar la debida búsqueda y en su caso relocalación de la información solicitada.
- IV. El 17 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace notificó, vía Sistema Infomex, la petición de prórroga otorgada a la Entidad Responsable para dar respuesta a la solicitud del solicitante.
- V. El 12 de noviembre de 2014, la Unidad de Enlace, vía Sistema Infomex, notifico la respuesta otorgada por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional al solicitante en la que se expresó lo siguiente: